

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Contrato No. 032/2021



Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021

puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de los pasivos diferidos a corto plazo, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros.

**Género: PASIVO**

**Grupo: PASIVO CIRCULANTE**

**Área de Auditoría**

**RUBRO: FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**

Objetivo:

Comprobar la correcta valuación y presentación de los fondos y bienes de terceros en garantía y / o administración a corto plazo u alguna otra cuenta por pagar o cualquier otro que represente alguna obligación en un periodo no mayor a un año.

1.- Solicitar la integración de los fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo  
 - Se realiza una muestra y se solicita la documentación soporte que ampare las cifras.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de los fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**

**Grupo: HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

**Área de Auditoría**

**Rubros: APORTACIONES**

**DONACIONES DE CAPITAL**

**ACTUALIZACION DE LA HACIENDA**

**PUBLICA/PATRIMONIO**

Objetivo:

Verificar la integridad y su correcta presentación del capital social, reserva, resultados de ejercicios anteriores y cualquier otro concepto que forme parte del capital contribuido o ganado.

**Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**  
**Dirección General**  
**Dirección Administrativa**  
**Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Contrato No. 032/2021**



**Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021**

1. Cotejar los saldos iniciales con los papeles de trabajo del año anterior e investigar movimientos que hayan afectado años anteriores que no hayan sido registrados.
2. Verificar las actas del órgano de gobierno del Ente auditado e identificar autorización de aumentos y disminuciones y posibles acuerdos importantes como eventos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser mencionados en los estados financieros.
3. Elaborar la cédula de movimientos del patrimonio o capital según sea el caso y verificar que los movimientos sean por adquisición de activos y resultados del ejercicio.
4. Integrar el expediente con la documentación soporte suficiente y competente de los incrementos o disminuciones.
5. Verificar los asientos registrados para las adecuaciones de la armonización contable, cerciorarse de la eliminación del doble registro patrimonial.

6. Verificar la valuación y el registro de bienes conforme la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- 7.- Se solicitarán los movimientos registrados en la cuenta de donaciones; y se solicitará la documentación soporte
- 8.- Se solicitarán los movimientos registrados en la cuenta de revaluaciones; y se solicitará la documentación soporte

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

Se conocerá el adecuado cumplimiento sobre la clasificación, cálculo y registro del Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido y el cumplimiento de las políticas implementadas.

**Género: HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**  
**Grupo: HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO**  
**Área de Auditoría**  
**Rubro: RESULTADOS DEL EJERCICIO**  
**(AHORRO/DESAHORRO), RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RECTIFICACIONE DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

*Handwritten initials*

*Handwritten signatures and initials in blue ink*

**Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**  
**Dirección General**  
**Dirección Administrativa**  
**Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Contrato No. 032/2021**



**Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021**

**Objetivo:**

Verificar que los saldos y movimientos que integran el patrimonio estén debidamente valuados. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

1. Cotejar los saldos iniciales con los papeles de trabajo del año anterior e investigar movimientos que hayan afectado años anteriores que no hayan sido registrados.
2. Verificar las actas del órgano de gobierno del Ente auditado e identificar autorización de aumentos y disminuciones y posibles acuerdos importantes como eventos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser mencionados en los estados financieros.
3. Elaborar la cédula de movimientos del patrimonio o capital según sea el caso y verificar que los movimientos sean por adquisición de activos y resultados del ejercicio.

4. Integrar el expediente con la documentación soporte suficiente y competente de los incrementos o disminuciones.

5. Verificar los asientos registrados para las adecuaciones de la armonización contable, cerciorarse de la eliminación del doble registro patrimonial.

6. Verificar la valuación y el registro de bienes conforme la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Se solicitan todas las actas celebradas (ordinarias y extraordinarias) celebradas durante el periodo de revisión, mismas que deben estar debidamente autorizadas, para validar los movimientos efectuados dentro del patrimonio.

7.- Se solicitarán los movimientos registrados en la cuenta de rectificaciones de ejercicios anteriores; y se solicitará la documentación soporte

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro), Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

Se conocerá el adecuado cumplimiento sobre la clasificación, cálculo y registro del Hacienda Pública

**Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**  
**Dirección General**  
**Dirección Administrativa**  
**Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Contrato No. 032/2021**



**Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021**

<p>/Patrimonio Contribuido y el cumplimiento de las políticas implementadas.</p> <p><b>Género: INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>  <b>Grupo: INGRESOS DE LA GESTION</b></p> <p><b>Área de Auditoría</b>  <b>Rubro: INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS</b></p> <p><b>Objetivo:</b>          Verificar la existencia, integridad y el reconocimiento adecuado sobre todos aquellos incrementos de beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable en revisión. Los ingresos que surgen de las actividades ordinarias de la entidad, tal como son, ingresos, comisiones, intereses.</p>			
<p>1.- Se solicita una integración de los ingresos por venta de bienes y servicios del periodo en revisión, el cual se pueda ver fecha de la transacción, folio de documento, importe en moneda origen, cuenta bancaria y/o estado de cuenta en la que se recibió la transacción.          - Se realizará una muestra y se solicitará la documentación correspondiente</p> <p><b>CONCLUSIONES:</b>          Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Rubro Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.</p> <p><b>Género: INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>  <b>Grupo: PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b></p> <p><b>Area de Auditoría</b>  <b>Rubro: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b></p>	<p style="text-align: center;">93</p>		

**Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**  
**Dirección General**  
**Dirección Administrativa**  
**Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Contrato No. 032/2021**



**Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021**

**Objetivo:**  
 Verificar la existencia, integridad y el reconocimiento adecuado sobre todos aquellos incrementos de beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable en revisión. Los ingresos que surgen de las actividades ordinarias de la entidad, tal como son, ingresos, comisiones, intereses.

**Cuentas: Fondos distintos de aportación**

1.- Se solicita una integración de los ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del periodo en revisión, el cual se pueda ver fecha de la transacción, folio de documento, importe en moneda origen, cuenta bancaria y/o estado de cuenta en la que se recibió la transacción.

2.- Se solicita una integración de las notas de crédito, descuentos y /o rebajas sobre los ingresos del periodo en revisión, el cual se pueda ver fecha de la transacción, folio de documento, importe en moneda origen, importe en moneda nacional, cliente y motivo por el que se generó el documento.

3.- Se solicita un reporte que muestre el importe de los ingresos de manera mensual por el ejercicio 2021.

4.- Solicitar presupuesto autorizado.

5.- Solicitar Convenio financiero de Sefiplan.

6.- Cuadre de presupuesto vs balanza.

7.- Solicitar oficios de seguimiento por las Ministraciones pendientes.

8.- Se solicita la integración de ingresos identificando, fuente federal, fuente estatal y de ingresos propios.

9.- Revisar la emisión de facturas conforme al presupuesto autorizado.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Genero: INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**Grupo: OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

**Área de Auditoría**

Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021

**Rubro: OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**

Objetivo:

Verificar la existencia de los otros ingresos y beneficios varios por parte de la empresa que sean necesarias para llevar a cabo su actividad.

- 1.- Se solicitará la integración de los otros ingresos y beneficios, de los cuales se realizará una muestra y se solicitará la documentación que soporte las operaciones.
- 2.- Se verificará el registro correcto de las operaciones.
- 3.- Revisar la documentación soporte.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Rubro Otros Ingresos y Beneficios Varios, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**Grupo: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**Área de Auditoría**

**Rubro: SERVICIOS PERSONALES**

Objetivo:

Verificar la existencia de las erogaciones efectuadas por parte de la empresa que sean necesarias para llevar a cabo su actividad

**Cuentas:** *Remuneraciones al personal de carácter permanente*  
*Remuneraciones al personal de carácter T*  
*Remuneraciones adicionales y especiales*  
*Seguridad Social*  
*Otras prestaciones sociales y económicas*  
*Pagos de estímulos a servidores públicos*

1. Solicitar al departamento de contabilidad la conciliación de nóminas vs contabilidad y revisarla.
2. Solicitar al departamento de recursos humanos el resumen de pagos efectuados al ISSSTE y FOVISSSTE y hacer amarre global.
3. Seleccionar una muestra de empleados y hacer las siguientes pruebas:

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Contrato No. 032/2021



Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021

4. Hacer pruebas de salario diario integrado.
5. Solicitar el cálculo del subsidio y efectuar revisión.
6. Hacer pruebas individuales de ISR sobre salarios.
7. Revisar el cálculo anual de subsidio al empleo.
8. Cotejar el sueldo según la nómina contra el contrato de trabajo o tabulador u otra autorización escrita.
9. Comparar el nombre, pago neto y fecha contra el recibo correspondiente firmado por el empleado.
10. Comparar el total de la nómina con la póliza de contabilidad correspondiente, asegurándose de su correcto registro contable
11. Realizar sumaria y análisis de gastos y determinar las partidas que se revisarán para lograr el alcance establecido.
12. Por las cuentas de impuestos cruzar los importes contra las declaraciones respectivas.
13. Realizar comparativo de gastos contra el año anterior e investigar diferencias inusuales o inesperadas.
14. Realizar la compulsión de egresos, verificando lo siguiente:
  - a. Autorización correspondiente.
  - b. Existencia de los comprobantes.
  - c. Verificar que los comprobantes cumplan con los requisitos fiscales.
  - d. Por los gastos de cursos, congresos, convenciones y eventos en general, verificar que exista el oficio de comisión emitida por el titular además de la invitación o programa y que los gastos de transporte estén soportados por boletos de peaje y facturas de gasolina en el caso de que se haya usado vehículo particular u oficial y por boleto de avión o central de autobuses en caso de utilizarse servicio público.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo Gastos de Funcionamiento, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**Grupo: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**Área de Auditoría**

**Rubro: MATERIALES Y SUMINISTROS**

Objetivo:

Verificar la existencia de las erogaciones efectuadas por parte de la empresa que sean necesarias para llevar a cabo

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Contrato No. 032/2021  
Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021



su actividad

**Cuentas: Materiales de administración, emisión de doc. y A.**

**Alimentos y utensilios**

**Mat. Primas y Mtles de producción y comercio**

**Materiales y artículos de construcción**

**Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio**

**Combustibles, lubricantes y aditivos**

**Vestuario, Blancos, Prendas de protección y Artículos deportivos**

**Herramientas, refacciones y accesorios menores**

1. Realizar sumaria y análisis de gastos y determinar las partidas que se revisarán para lograr el alcance establecido.
2. Realizar comparativo de gastos contra el año anterior e investigar diferencias inusuales o inesperadas.
3. Realizar la compulsa de egresos, verificando lo siguiente:
  - a. Autorización correspondiente.
  - b. Existencia de los comprobantes.
  - c. Verificar que los comprobantes cumplan con los requisitos fiscales.
  - d. Verificar que los comprobantes tengan evidencia de que ya fueron pagados (sello fechador de pagado)
  - e. Verificar que no se estén realizando pagos mediante el fondo fijo que deberían de ser efectuados mediante otro tipo de pago.
  - f. Verificar que los gastos se destinen únicamente a cubrir erogaciones autorizadas por los lineamientos de la entidad para el ejercicio del gasto y por las leyes vigentes.
  - g. Verificar que el egreso sea justificable para el funcionamiento de la entidad y sus áreas
  - h. Verificar los siguientes aspectos relacionados con el monto del gasto: Verificar si el gasto se puede ejercer de manera directa, si se necesitan cotizaciones de proveedores o si se requiere una licitación.
  - i. Verificar que el mantenimiento de bienes muebles y enseres de oficina se solicite y tramite a través de la dirección encargada de estos servicios.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo Gastos de Funcionamiento, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Contrato No. 032/2021

Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021



financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**Grupo: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**Área de Auditoría**

**Rubro: SERVICIOS GENERALES**

Objetivo:

Comprobar que las erogaciones por servicios generales corresponden a servicios efectivamente recibidos y se encuentran debidamente clasificados y registrados. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros. Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente

realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.

**Cuentas: Servicios básicos**

**Servicios de arrendamiento**

**Servicios Profesionales, Científicos y técnicos y Otros servicios**

**Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales**

**Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento**

**Servicios de comunicación social y publico**

**Servicios de traslados y viáticos**

**Servicios oficiales**

**Otros servicios generales**

- 1.- Verificar que por concepto de arrendamiento en general y prestación de servicios personales independientes se estén celebrando contratos de acuerdo a los lineamientos para las adquisiciones.
- 2.- Solicitar contratos de Servicios profesionales y Arrendamiento.
- 3.- Verificar las retenciones e impuestos que aplique en los servicios.
- 4.- Solicitar política de viáticos.
- 5.- Verificar que la comprobación de viáticos se aplique conforme corresponde.
- 6.- Solicitar la documentación soporte para los otros servicios generales.
- 7.- Verificar el correcto registro contables.



**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo Gastos de Funcionamiento, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**  
**Grupo: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.**

**Área de Auditoría**

**Rubro: SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.**

Objetivo:

Comprobar que los Subsidios y subvenciones son efectivamente ejercidos y se encuentran debidamente clasificados y registrados. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros. Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.

- 1.- Solicitar la integración de los Subsidios y subvenciones.
- 2.- Verificar la información registrada.
- 3.- Verificar la correcta presentación de las operaciones.
- 4.- Verificar la documentación soporte de los movimientos registrados.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**  
**Grupo: OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS**

**Área de Auditoría**

**Rubro: ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACION**

Objetivo:

Comprobar que las Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización se encuentran debidamente clasificados y registrados. Comprobar su

**Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**

**Dirección General**

**Dirección Administrativa**

**Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**Contrato No. 032/2021**

**Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021**



adecuada presentación y revelación en los estados financieros. Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.

- 1.- Solicitar el listado de conceptos de otros gastos y verificar su documentación soporte.
- 2.- Verificar de otros gastos su valuación y presentación.
- 3.- Solicitar cédula de depreciaciones y amortizaciones.
- 4.- Solicitar las políticas contables que aplica el Ente Auditado.
- 5.- Cerciorarse que el cálculo y registro de las depreciaciones y amortizaciones se realice con apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y realizar lo siguiente:
  - Revisar el correcto registro contable.
  - Examinar la documentación soporte.
  - Asegurarse de registros en ejercicios anteriores.
  - Cerciorarse que los registros anuales correspondan al saldo registrado en el estado de actividades.
  - Realizar a una muestra representativa el cálculo según auditoría.
- 6.- Verificar que todos los bienes registrados sea base de los cálculos.
- 7.- Verificar que la consistencia de la política de contabilización.
- 8.- Verificar el evento posterior.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo Otros gastos y perdidas extraordinarias, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**Grupo: OTROS GASTOS Y PERDIDAS**

**EXTRAORDINARIAS**

**Área de Auditoría**

**Rubro: OTROS GASTOS**

**Objetivo:**

Comprobar que los Otros gastos se encuentran debidamente clasificados y registrados. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros. Comprobar que los gastos representan

**Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**  
**Dirección General**  
**Dirección Administrativa**  
**Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Contrato No. 032/2021**



**Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021**

<p>transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitar el listado de conceptos de otros gastos y verificar su documentación soporte.</li> <li>2. Verificar de otros gastos su valuación y presentación.</li> <li>3. Solicitar cédula de depreciaciones y amortizaciones.</li> <li>4. Solicitar las políticas contables que aplica el Ente Auditado.</li> <li>5. Cerciorarse que el cálculo y registro de las depreciaciones y amortizaciones se realice con apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y realizar lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Revisar el correcto registro contable.</li> <li>b. Examinar la documentación soporte.</li> <li>c. Asegurarse de registros en ejercicios anteriores.</li> <li>d. Cerciorarse que los registros anuales correspondan al saldo registrado en el estado de actividades.</li> <li>e. Realizar a una muestra representativa el cálculo según auditoría.</li> </ol> </li> <li>6. Verificar que todos los bienes registrados sea base de los cálculos.</li> <li>7. Verificar que la consistencia de la política de contabilización.</li> <li>8. Verificar el evento posterior.</li> </ol>			
<p><b>CONCLUSIONES:</b>          Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo Otros gastos y perdidas extraordinarias, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.</p>			

**\*\*\*Los presentes Procedimientos / Técnicas son enunciativos mas no es limitativo para la revisión financiera; el mismo se ira adecuando derivado de la revisión de la información aquí relacionada.**

Conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables y en específico la NIA 500 al 580.

**Determinación sobre la situación fiscal.**

Corresponde al análisis y determinación respecto del adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales del ente público, derivada de sus operaciones, sin embargo, se debe especificar si, únicamente corresponde a la revisión de los rubros y cuentas que se presentan en los estados

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Contrato No. 032/2021



Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021

financieros como parte de la auditoría financiera. O bien es necesario emitir una opinión por separado que contenga \*Extensión Fiscal.

*\*Extensión Fiscal.- ("no aplica").*

De conformidad a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Tributaria, o bien se presentarán conforme los términos y plazos establecidos por las Instituciones: Instituto Mexicano de Seguridad Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Gobierno del Estado de Quintana Roo.

#### **Determinación de las observaciones y recomendaciones.**

El informe se debe presentar y estructurar de conformidad con el Formato 3 del Anexo 1.

#### **Entregables.**

Es este apartado se refiere al documento denominado Informe de Auditoría Independiente, establecido en el anexo 1. Condiciones y Términos de Referencia.

- 1.- Informe del auditor independiente (Opinión)
- 2.- Estados financieros
- 3.- Notas a los estados financieros
- 4.- Informe de observaciones y recomendaciones.

**Sexta.- Lugar de la entrega.-** "El Prestador de Servicios" se compromete y obliga a proporcionar los informes como producto entregable, en las oficinas del Colegio de Bachilleres, ubicadas en av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López mateos, código postal 77010, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo.

**Séptima.- Disponibilidad de la información.-** "La Institución" se obliga a poner oportunamente a disposición de "El Prestador de Servicios" la información y documentación que se requiere para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

**Octava.- Calidad de los servicios.-** "El Prestador de Servicios" se obliga y compromete a aplicar todos sus conocimientos, experiencia y tiempo necesarios para el cumplimiento de los servicios contratados y que éstos tengan calidad y cantidad de información requerida por "La Institución" y la coordinación general de auditoria dependiente de la secretaria de la contraloría del estado.

**Novena.- Propiedad de los productos derivados de los servicios:** "El Prestador de Servicios" se compromete y obliga a mantener la confidencialidad y a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes verbales o escritos cualquier otra forma o medio (escrita, impresa, verbal o electrónica o de cualquier otra forma) la información, documentos, los datos y resultados obtenidos de los servicios objeto de este contrato, sin la autorización previa y por escrito del representante legal de "La Institución", pues dichos datos y resultados (productos) derivados de los servicios objeto del presente contrato son propiedad exclusiva de "La Institución", por lo que en caso de

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Contrato No. 032/2021



Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021

incumplimiento se tendrá por rescindido el presente contrato por causas imputables a **"El Prestador de Servicios"** y en consecuencia se obliga a cubrir a **"La Institución"** los daños y perjuicios que le ocasione, independientemente de la responsabilidad penal o de otra índole en que incurra.

**Decima.- Responsabilidad de "El Prestador de Servicios"** se obliga a prestar servicios, objeto del presente contrato, conforme a los términos del mismo y a que éstos se efectúen a satisfacción de **"La Institución"**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

**Décima Primera.- Modificaciones al contrato:** Las modificaciones al monto o plazo de ejecución del presente contrato, podrán efectuarse cuando se ajusten a lo que al efecto dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y con la autorización de la coordinación general de auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, constando esto siempre por escrito.

**Decima Segunda.- Anticipos.- "La Institución"** otorgará y entregará a **"El Prestador de Servicios"** la cantidad de \$ 289,253.95 (Son: doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 95/100 m.n.) que es el 50% del monto total del contrato y se le entregará como anticipo de pago de los servicios contratos objeto del presente contrato y dicho anticipo de pago lo garantizará **"El Prestador de Servicios"** con fianza a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo por la cantidad de \$ 289,253.95 (son: doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 95/100 m.n.) que deberá de entregar **"El Prestador de Servicios"** dentro de los 5 días siguientes a la entrega del anticipo y dicha garantía se hará efectiva en caso de que **"El Prestador de Servicios"** no entregue en tiempo y forma a **"La Institución"** el trabajo concluido.

**Decima Tercera.- Garantías.- "El Prestador de Servicios"** se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, a favor de **"La Institución"** por la cantidad de \$ 57,850.79 (son: cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos 79/100 m.n.) correspondiente al 10% de \$ 578,507.90 (son: quinientos setenta y ocho mil quinientos siete pesos 90/100 m.n.) con respecto al monto total del contrato con I.V.A. incluido, misma que será requisito para trámite de pago de las facturas y se hará efectiva en caso de que **"El Prestador de Servicios"** incumpla con cualquiera de sus obligaciones establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga **"El Prestador de Servicios"** a proporcionar el servicio contratado con las especificaciones ofertadas y en caso de no proporcionar el servicio requerido, se hará efectiva la garantía señalada en esta cláusula y se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula decima octava del presente contrato.

**Decima Cuarta.- "La Institución"** designa al Departamento de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo como responsables de la supervisión del presente contrato, quien supervisara su estricto cumplimiento, en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar el cumplimiento de las cláusulas de este instrumento, así como girar las instrucciones que consideren oportunas y verificar

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Contrato No. 032/2021



Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021

que los servicios objeto de este contrato cumplan con las especificaciones señaladas en la Cláusula Quinta.

**Decima Quinta.- Forma de pago.-** “La Institución” pagara a “El Prestador de Servicios” en dos parcialidades una el 50% del valor del contrato en los términos que se especifican en este contrato, dentro de los **20 días naturales posteriores** a la fecha en que hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, las facturas originales, misma que deberán contener por separado lo correspondiente al porcentaje del I.V.A., y la garantía de cumplimiento y el segundo el 50% restante previa presentación de los informes respectivos como resultado de la auditoría practicada y la factura correspondiente.

**Décima Sexta.- Relaciones Laborales:** “El Prestador de Servicios” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios materia del presente contrato, es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamiento en materia de trabajo y seguridad social, “El Prestador de Servicios” conviene y se obliga por lo mismo, a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “La Institución” de cualquier responsabilidad de carácter laboral, de seguridad social, civil o fiscal, que en su caso deriven con respeto al personal que utilice “El Prestador de Servicios” para cumplir con lo establecido en este contrato. Por lo que “El Prestador de Servicios” es el único responsable ante sus trabajadores por salarios, prestaciones, seguridad social y por cualquier otra obligación de carácter laboral y/o fiscal que derive de la relación de trabajo o que por contrato tenga con sus trabajadores.

**Decima Séptima.- Pena convencional y rescisión del contrato.-** En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato, “El Prestador de Servicio” se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total del servicio que se haya dejado de prestar por cada día de atraso, con I.V.A. incluido, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la prestación de los servicios no sea prestada conforme a lo establecido en el presente contrato, sin perjuicio del derecho que tiene la institución de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

“La Institución” en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo “El Prestador de Servicio” hacer el pago en los cinco días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, “La Institución” podrá optar por la rescisión del contrato de acuerdo al **artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.**

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Contrato No. 032/2021



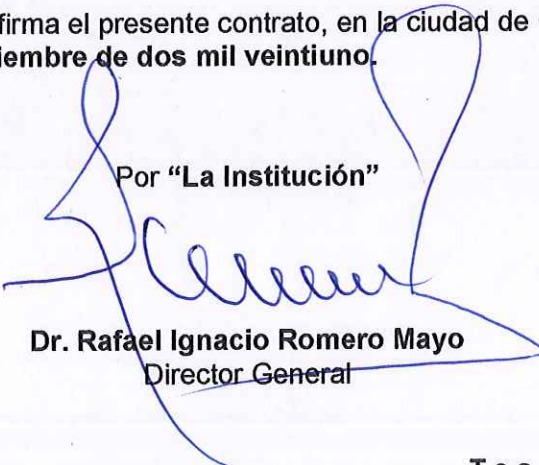
Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021

**Décima Octava.- Terminación anticipada del presente contrato.-** Ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente **“La Institución”** podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato por motivos personales justificados; b) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato por motivos de causa mayor; y d) cuando **“El Prestador de Servicios”** incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en el caso de que se de alguno de los supuestos de rescisión o terminación de contrato previstos en las cláusulas del presente instrumento, y en caso de que así sea **“La Institución”** lo comunicara por escrito a **“El Prestador de Servicios”** indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que **“La Institución”** no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato, por lo que **“El Prestador de Servicios”** libera o condona a **“La Institución”** todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato.

**Décima Novena.-** El presente contrato es de naturaleza civil, por lo que para su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los tribunales del distrito judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **quince días del mes diciembre de dos mil veintiuno.**

Por **“La Institución”**

  
Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo  
Director General

Por **“El Prestador de Servicios”**

  
C.P.C. Miguel Ángel Uitzil May  
Representante Legal

**Testigos**

  
Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas

  
Lic. Mario Antonio Cajum Fernández


Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Contrato No. 032/2021



Relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021

Directora Administrativa

Jefe del Departamento Jurídico

  
**C. Ángel Adalio Castillo Gamboa**  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la adjudicación directa relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2021, celebrado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo con la empresa MCN Consultores Integrales, S.C.